

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Manuel

2024/08897 Anuncio del Ayuntamiento de Manuel sobre la constitución y composición de la Mesa de Contratación.

ANUNCIO

En sesión plenaria de fecha 3 de julio de 2023, fue aprobada la constitución de la Mesa de Contratación Permanente de este Ayuntamiento con funciones de asistencia a los órganos de contratación en la fase de adjudicación de los contratos y conforme a los siguientes acuerdos:

Primero: Constituir, con carácter permanente, la Mesa de Contratación de esta Corporación Municipal que habrá de intervenir en todos los contratos, de naturaleza administrativa o privada, que suscriba este Ayuntamiento y en los cuales su asistencia sea preceptiva de acuerdo con la vigente legislación contractual.

Segundo: La composición de la Mesa de Contratación, queda integrada por los siguientes miembros:

Presidente:

- o Titular: Segunda Teniente de Alcalde designada por la Alcaldía-Presidencia.
- o Suplente: Primera Teniente de Alcalde designada por la Alcaldía-Presidencia.

Vocales:

- o La Secretaria General de la Corporación o quién legalmente la sustituya y subsidiariamente en defecto de los dos, funcionario en quien delegue. También desarrollara las funciones de Secretaria de la Mesa de Contratación.
- o El funcionario Técnico de obras públicas, o quien legalmente los sustituya, y, subsidiariamente, en defecto de los dos, funcionario en quien delegue.

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Manuel, a 20 de junio de 2024. —El alcalde, César Ramón Carbonell Pedrós.

